

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de octubre de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.86-2-1-1- 10557 del 05 DIC. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Ecuador del 1987, con el No. del
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Peder Jacobson Connor, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/.4'500.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Peder Jacobson Connor, SOMICOSA S.A., ORO ACUATIGO S.A. OROCUATICO, COLAS DE ORO S.A. COLORO, y, DELICIAS DEL MAR DELIMAR S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUERES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una, numeradas de la cero cero uno a la cinco mil inclusive.

Guayaquil, enero 20 de 1987

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL

cnt.

duer

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....